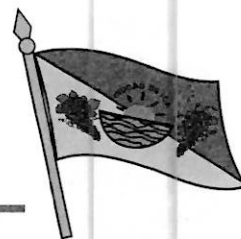




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2025-MPI

ICA, 20 DE FEBRERO DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del 2025; la Hoja de Envío con Registro N° 0001345, de fecha 12 de febrero 2025, que contiene la Carta S/N, de fecha 12 de febrero del 2025, mediante la cual la CAJA TRUJILLO solicita que se le brinde información sobre la carta ingresada el 29 de noviembre del 2024, y el resultado del Oficio N° 0693-2024-SG-MPI, generado por la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, que contiene el Dictamen de dicha comisión, referente a la suscripción de un Convenio que otorga créditos con descuento por planillas a los trabajadores municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala: *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*, asimismo, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 41° de la citada Ley, establece que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda"*.

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la precitada norma, establece que son Atribuciones del Concejo Municipal: *"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"*.

Que, el numeral 88.1 del artículo 88° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece respecto de los medios de colaboración interinstitucional, lo siguiente: *"Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles"*; siendo que, el numeral 88.3 del citado artículo, establece que: *"Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación"*.

Que, la Hoja de Envío con Registro N° 0001345, de fecha 12 de febrero 2025, contiene la Carta S/N, de fecha 12 de febrero del 2025, la CAJA TRUJILLO, quien solicita que se le brinde información sobre la carta ingresada el 29 de noviembre del 2024 y sobretodo cuál es el resultado del Oficio N° 0693-2024-SG-MPI, generado por la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, que cuenta con el Dictamen Favorable de dicha comisión, referente a la suscripción de un Convenio que otorga créditos con descuento por planillas a los trabajadores municipales, la misma que está firmada por el señor: Edmundo J. Changllo Calle, Administrador de Tienda de la Caja Trujillo.

Que, sometido a debate este punto de agenda, los señores regidores intervinieron individualmente señalando lo siguiente:

REGIDORA ÁGREDA.- *"Yo tomé conocimiento justamente de este convenio y lo leí una y mil veces y me parecía y me parece infratemo con todo respeto, la posición de mis tres colegas regidores. Me preocupé sobremedida sobre esta situación. ¿Cómo yo siendo parte, siendo accionista, siendo la Caja Ica, la caja del municipio, esté ofreciendo a otra caja que mis trabajadores tanto activos como cesantes obtengan créditos? ¿Por qué no converso yo con mi caja? Y digo, si ustedes no le dan esa posibilidad, hagamos un convenio con ustedes y lo hacemos con ustedes. Eso para mí es, ser infratemo. Miren nomás, un ejemplo: La semana pasada hemos firmado una Adenda a solicitud de la presidencia del FIVI, que está pidiendo un monto económico para solventar los gastos de la Vendimia. Sí, le vamos a pedir, pero vamos, y ¿por qué no le piden estos regidores, estos tres regidores a la caja Trujillo? Para que le solvante. Nosotros sí, nosotros recibimos mucho de la caja. Es nuestra caja, señor, es nuestra caja. Y yo lo digo así porque cuando*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



fue la Izquierda Unida acá gobierno, formamos la Caja Municipal. Y me incluyo porque yo fui parte también en ese tiempo. No puedo, ¿Cómo puedo yo entregar algo? ¿Cómo puedo ofrecer algo en contra mía, en contra de mi Empresa? No. Reconsideren, por favor, compañeros regidores. De repente, es un improntus, una situación que de repente han querido quedar bien con los trabajadores, con nuestros trabajadores, pero hubiésemos conversado, hubiesen ustedes conversado primero, primero con nuestra caja y decir, oiga, ¿Y por qué ustedes no le dan esa oportunidad a los trabajadores? Amplíen su posibilidad. Yo creo, que ellos nos hubiesen negado. Yo me fui sumamente preocupada y en la sesión que se iba a ver, este punto, lo sacaron. Ya no se vio este punto, porque eso estaba para debatir en una sesión, que ya se había planificado. Y ahora veo esta situación, y yo pensé que ustedes iban a decir que van a retirar esa propuesta".

REGIDOR RUBIO.- "Señor alcalde, muchas gracias. Para poner en contexto, ya desde el año pasado se ha aprobado este tipo de convenios con otras cajas. Mi persona y la presidenta de la Comisión también, hemos conversado con los funcionarios de la Caja ICA, con el señor Ochoa, con la señora Rosa Inga, y ellos nos manifestaron que no les interesaba mucho si es que firmábamos con otras entidades. Entonces viendo que puede ser un beneficio para los trabajadores, que tenga más opciones de tener crédito de diferentes, no, es la competencia, no, el libre mercado. Se optó por dar por aprobado el dictamen de comisión, no es más que eso, doctora. Un poco para aclarar. Nosotros hemos hablado con los funcionarios de la Caja Ica, vuelvo a repetir, de la caja ICA y ellos dieron por no les molestó que nosotros firmáramos ese dictamen para ese convenio".

REGIDORA PUCHURI.- "Señor alcalde, respecto, es válido la posición de la colega, la doctora Chela. A respecto, nosotros venimos firmando ya este tipo de contratos con cooperativas, con caja del año 2023 que hemos ingresado, y fue en ese momento, en el primer convenio que confirmamos con una cooperativa que ahorita no recuerdo el nombre, que coordinamos con la gerencia del sistema comunal de la caja municipal, y en ese momento justamente le planteé a la licenciada, a la señora Rosa Inga, de que también firmemos un convenio con la caja municipal porque es nuestra caja, sin embargo, nos indicó de que quizás no era muy tentativo por el tema de los intereses, etc., pero que iban a evaluarlo, y también me llamó la atención porque tantos años que somos propietarios de la caja municipal, nosotros no tenemos un convenio con la caja municipal, por eso le hice hincapié porque me pareció muy extraña la evaluación, y es necesario porque es nuestra caja municipal y deberíamos de tener como tal algún convenio con ellos, y sin embargo nos indicó que el mercado es libre y podríamos firmar con otros tipos de cooperativas o cajas en ese momento. Sin embargo, también recuerde, y tenemos que tener presente de que son los trabajadores los que optan por qué cooperativa, ya sea que tengamos convenio o no, de acuerdo a las tasas que a ellos les ofrezcan de acuerdo a su evaluación previa, ¿no? Eso es todo, señor alcalde".

REGIDOR ESCATE.- "Muchas gracias, señor alcalde. A ver, un poquito para comentarles acá a los amigos regidores y a los señores periodistas que están pasando en vivo también sobre el tema de la sesión de consejo. Este tema del convenio con la caja Trujillo, se conversó con la caja municipal ICA, estuvimos presentes con la Gerenta General, con la señora Rosa Higa, y no fue ahorita, el año pasado cuando se firmó el convenio con una cooperativa, se pidió a la caja municipal de ICA, nuestra caja, que presentara un convenio en favor de los trabajadores de la municipalidad provincial de ICA, y que se extendiera a su vez ese convenio a la Sociedad de Beneficencia de ICA, dentro de los cuales no lo han hecho, ha pasado un año. Este convenio de la caja Trujillo, lo han presentado los trabajadores de la municipalidad, no sé cuál de los tres sindicatos, que tienen acá lo han presentado. Entonces, contra los trabajadores no se puede ir uno, los regidores. Como dijo la doctora, hace como dos, tres sesiones estaba para dar este punto. Se volvió a comunicar a la Caja Municipal ICA para que presente una contrapropuesta, hasta el día de hoy no lo han hecho, a pesar que nuestra caja se les ha tenido al tanto sobre lo sucedido con otra caja municipal, pero sin embargo, hasta el día de hoy han hecho caso omiso y sin embargo, no podemos dejar desabandonados tampoco en el tema de préstamos que necesitan, de repente para este mes o para otros meses que se viene el tema de colegios, universidades, a los mismos trabajadores de la municipalidad provincial. Así digan que no se muevan la cabeza de algunos regidores que han trabajado en entidades bancarias, la situación económica no es la misma, la que vive uno con la que viven los de abajo. No ganan lo mismo todo el mundo. Así que por favor, un poco más de dignidad y un poco más de responsabilidad porque las personas nunca somos los mismos, las personas somos muy distintas, el tema económico son muy distintos, así es. Así que por favor, hay que ponerse también los pantalones de las personas que trabajan en el primer piso y ganan 1,200 soles y con eso viven todo un mes, y sin embargo si piden auxilio a otras cajas y nuestra caja hace más de un año no puede darle un convenio o un préstamo a una tasa mucho menor a lo que otras cajas sí pueden hacerlo, a eso nos referimos, a eso es a lo que voy. Eso es todo señor alcalde".

REGIDOR PONCE.- "Señor alcalde, por su intervención, para poder dirigirme a la comisión, es lamentable, señor alcalde, que tres juntas general de accionistas, dueños de una institución, la Caja Municipal de ICA, vengán a decirnos esto. Entiendo yo que es por desconocimiento, porque la ley general de sociedades dice que cuatro juntas general de accionistas pueden convocar al director para decirles que presenten el convenio para beneficiar a nuestros trabajadores. No estamos siendo indiferentes, pero nosotros trabajamos con indicadores. Somos la cuarta caja municipal en utilidades. La primera, Caja Cusco, 100 millones, Caja Huancaayo, Caja Piura, Caja Trujillo y viene Caja ICA, disculpe, la quinta. Esta es nuestra empresa, señores. Y como caja municipal tenemos que ser regionalistas y darle la prioridad. Caja Trujillo, en Trujillo, ocupa el 80% de su mercado. Caja ICA representamos el 57%. Y creo que cada vez que vienen los directores a informarnos, nos indican cuál es el posicionamiento de nuestra marca. Y me aúno acá a lo que dice mi colega regidora Celia García Raffo, donde la caja municipal, no solamente es nuestra caja municipal, que somos la junta general de accionistas, es nuestro principal auspiciador en muchos eventos y certámenes. Y no podemos ser indiferentes con ello.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Yo voy a pedir a la comisión que en verdad que revise bien esta documentación. Definitivamente no podemos competir, han pasado cooperativas, y pueden venir cooperativas, invitamos a que se asumen cooperativas, pero no podemos traer una competencia, una caja municipal, para que venga a nuestro mercado a seguir creciendo. Desde ya, yo como junta general de accionistas y representante también de la caja municipal, estoy en contra del convenio con la Caja Trujillo".

REGIDORA GARCÍA.- "Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes, señor gerente, y buenas tardes periodista y público presente. Señor alcalde, bueno, para ver estos tipos de problemas, lo único que se pide que haga una mesa de diálogos e invitarlo de la caja, para que llegue a acuerdo y les dé esa prioridad a todos los trabajadores. Para no tener este tipo de problemas que está pasando. Es bien, por eso les pedimos a todos los regidores. Yo tampoco estoy de acuerdo que la caja Trujillo entre acá, sabiendo que nosotros somos accionistas de la caja ICA. Y eso tenemos que prevalecer y dar un respeto también, señores regidores de la comisión, ustedes también tenían que comunicarnos. También que ustedes son de la comisión, pero debían de tener un diálogo como regidores y tener opiniones, para poder llevar estos puntos de vista. Eso es todo, señor alcalde".

REGIDORA LOAYZA.- "Sí, señor alcalde, miembros del concejo municipal, señores de la prensa, en realidad creo que este es un tema que se puede solucionar de una sola manera, en el sentido de poder reunirnos y pedir en todo caso en la próxima sesión de consejo o convocar tal vez una sesión especial, donde podamos invitar a los directivos de la caja ICA y que nos puedan presentar una propuesta de convenio, porque realmente no estamos en contra de favorecer, qué mejor oportunidad de poder ayudar a los trabajadores municipales que tienen una alta necesidad. Y que ya nos lo ha pasado, quienes trabajamos en el sector público, siempre los convenios con las financieras ayudan a poder hacer un emprendimiento, a poder tener alguna mejora en la casa, ahora en los tiempos difíciles que estamos pasando. Sin embargo, siempre hay que dar prioridad a lo nuestro, eso también tiene que ver con el sentido identificado, como ciudad, que somos ICA. ICA tiene su caja, y yo creo que la caja jamás se negaría si es que invitamos a los directores y de alguna manera solicitamos que ellos presenten una propuesta formal en la próxima sesión de un convenio que beneficie a los trabajadores municipales. En ese sentido, vamos a quedar contentos todos y a la vez también los trabajadores van a tener la oportunidad de poder tener un préstamo, un acercamiento financiero, una seguridad con la Caja ICA, que es la caja de todos. Así que, por ahí, yo, señor alcalde, miembros del concejo, le diría que en la próxima sesión se puede agendar a través de nuestros representantes, de ante la Junta de la Caja ICA, con los Directores de la Caja, y puedan presentar una propuesta de convenio en la próxima sesión de concejo".

REGIDOR QUISPE.- "Señor alcalde, muy buenas tardes, compañeros regidoras, muy buenas tardes. En mi condición de regidor rechazo, contundentemente, el convenio que se pretende firmar. Yo creo que estoy de acuerdo con la regidora de Leydy Loayza, con lo manifestado con el regidor Carlos Ponce. Se debe de suspender y convocar a una mesa de trabajo, dándole la prioridad a nuestra caja".

REGIDORA HUARCAYA.- "Bueno, señores del concejo municipal, al respecto del tema creo que ya debemos determinar una posición bien clara. No estamos en contra de la inversión privada, que quiera también tener nuestros trabajadores aquí en municipal, pero sí, inmediatamente ya tenemos un presidente, un representante. Creo que la carta debería ya, nuestro representante de la caja municipal, aquí como accionista, debería ya cruzar la carta cuanto antes para que se pueda socializar ese tema. Es lo más directo a que una mesa de trabajo".

REGIDORA RAMOS.- "Recién voy a participar en este tema. Señor alcalde, por intermedio, me sorprende la posición del regidor Escate, ya que él es uno de nuestros representantes dentro de la caja del municipio y del pleno del concejo. En todo caso, no entiendo, ¿no? O sea, por un lado. Yo les pediría que nos refiramos, o sea, yo les pediría que fuéramos sintéticos en el fundamento del tema de fondo. Voy a manifestar, señor alcalde. OK. Vuelvo a decir, me sorprende la posición del señor Escate, ya que es uno de nuestros representantes dentro de la caja municipal de ICA, y es más, ya vamos al tercer año, que es nuestro representante y que nunca escuchó a los trabajadores, nunca pensó en organizar una reunión con nuestros directores para tomar en cuenta la opinión de nuestros trabajadores y la necesidad de nuestros propios trabajadores. Entonces, no traicionemos a nuestra caja municipal de ICA. Y es más, si hablamos que pensemos en los más necesitados, bueno, hablaríamos mucho si estamos utilizando los recursos de la caja municipal en los más damnificados en este momento. Entonces, es un tema complejo. Pero sí yo pediría que se llame a una reunión de los directores de la caja municipal de ICA y que se vea el beneficio de nuestros trabajadores y que los intereses sean bajos, porque son nuestros trabajadores también. Eso es todo".

REGIDOR RUBIO.- "Simplemente, alcalde, no es que sea una traición. Nosotros hemos conversado desde el año pasado con los miembros de la caja. No es que nosotros de la nada hemos firmado un convenio. Yo mismo, personalmente, he llamado a los funcionarios de la caja y me dijeron que no les interesaba. Entonces, nosotros, pensando en los trabajadores, se hace un convenio porque el beneficio no es para mí, ni para ustedes. El beneficio es para los trabajadores".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, cerramos el debate, entonces. Llevamos a la votación la aprobación o desaprobación del convenio con la Caja Trujillo. Los señores regidores que aprueben la suscripción del convenio, sírvanse levantar la mano. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Votan a favor. La regidora Jessica Puchuri y el regidor José Antonio Rubio". Dos (02) votos a favor".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Los señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



EL SECRETARIO GENERAL.- "Votan en contra los regidores: Epifanio Quispe, Carlos Ponce, Yngrid Ramos, Silvia Bertolotti, Celia Ágreda, Leydy Loayza, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Nélida García y también la regidora Ana Huarcaya, diez (10) votos en contra".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Los que se abstienen".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Se abstiene de votar el regidor: José Luis Escate".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bueno, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Esta vez votación por unanimidad, Señor alcalde".

De conformidad a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del 2025, aprobó por **MAYORIA**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- DESESTIMAR el Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, y en consecuencia **DESAPROBAR** el pedido de suscripción del convenio solicitado por la Caja Trujillo, para el otorgamiento de créditos con descuento por planillas a los trabajadores de esta Corporación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica, **NOTIFIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, a la Caja Trujillo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sala de Regidores, así como a las demás Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración, por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática **PUBLIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO
Ica, 26 FEB 2025
Pase a: *[Firma]*

Para: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCION N° *Acno 021* del **20 FEB 2025**
ENTIDAD: *Gerencia de Administración*

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consecuentes la presente Transcripción final de
a Resolución N° *Acno 021* de Fecha **20 FEB 2025**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Abog. Wilfredo Issac Aguije Uchuya
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL

